

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DEL LICEO

Rambla del Centro, 2
BARCELONA

"Premio Santa Cecilia"

AÑO 1950

45036-45

*L*a Junta Directiva del Conservatorio Superior de Música del Liceo, en sesión celebrada el día 18 de junio de 1948, acordó instituir un premio denominado «PREMIO SANTA CECILIA», consistente en un **Diploma de Honor y mil quinientas pesetas** en metálico.

Dicho premio será adjudicado periódicamente, mediante unas oposiciones, a una de las especialidades siguientes: Piano, Órgano, Instrumentos de arco, Canto y Composición.

CONVOCATORIA

Se convoca un concurso para la adjudicación del «PREMIO SANTA CECILIA» año 1950, para Cantantes, debiendo los concursantes sujetarse a las siguientes condiciones:

1.^a Presentación del Diploma acreditativo de haber terminado los estudios en el Conservatorio Superior de Música del Liceo, a partir del año 1945 inclusive.

2.^a Participación en una **prueba eliminatoria** debiendo ejecutar: **una aria de J. S. Bach, Haendel o Mozart (oratorio, cantata u Ópera) y una romanza de ópera** del período comprendido entre el año 1800 hasta el presente.

3.^a Los concursantes no eliminados en la prueba anterior, o definitivos opositores al premio, deberán someterse a una **prueba final** ejecutando: **una aria de ópera del siglo XVII o XVIII, un fragmento de ópera** (aria, romanza, cavatina, etc.) del período comprendido entre el año 1800 hasta el presente y un «lied».

4.^a El concursante premiado, actuará en el concierto que el Conservatorio Superior de Música del Liceo celebrará para la clausura del curso.

5.^a Las inscripciones deberán efectuarse mediante una instancia dirigida al Sr. Presidente de este Conservatorio que será entregada en las oficinas del mismo.

Los inscritos al Premio Santa Cecilia no podrán tomar parte al concurso **Premio extraordinario para Liederistas**, que el Conservatorio celebrará en el presente año.

El plazo de admisión de instancias empezará el día 20 de octubre y terminará el día 31, inclusive, del mismo mes.

~~~

El jurado podrá conceder un accésit de **quinientas pesetas** si lo estimare conveniente, o dejar de adjudicar el **PREMIO** si ninguno de los concursantes alcanzara la suficiente puntuación.

En igualdad de puntuación será considerada preferente la ejecución de memoria.

Las obras podrán ser cantadas en el idioma que el concursante prefiera.

Todos los concursantes que hayan tomado parte en la **prueba final** recibirán un Diploma.

La **prueba eliminatoria** se celebrará en el Salón de Actos del Conservatorio y la **prueba final** en el Salón de Descanso del Gran Teatro del Liceo. Ambas tendrán efecto en el mes de noviembre del año en curso.

Las fechas exactas para la celebración de las mismas, se fijarán en la tablilla de anuncios del Conservatorio a partir del día 4 de noviembre.

Cada concursante deberá elegir el pianista acompañante.

Barcelona, 1 de marzo de 1950.